



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la celebración del **DÍA DEL BOMBERO ECUATORIANO**, nos congrega cada 10 de octubre para homenajear a valiosos hombres y mujeres con profunda convicción para servir a la comunidad con denuedo, compromiso y espíritu solidario;
- Que,** los esfuerzos desplegados por la organización bomberil, proyectan una ardua tarea en la prevención, control, extinción de incendios y asistencia prioritaria a las víctimas de siniestros y circunstancias adversas y apremiantes enfrentadas por la colectividad, en un loable accionar que conjuga altos valores personales y competencias;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al recurso humano que conforma el Cuerpo de Bomberos de Quito, por el importante aporte implementado en beneficio de sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y personal del **CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, Provincia de Pichincha, por su amplia vocación de servicio gestión humanitaria y visión social, aptitudes que motivan el imperecedero agradecimiento, admiración y respeto de la sociedad, al conmemorarse el **DÍA DEL BOMBERO ECUATORIANO**.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General